

RESOLUCIÓN N° 775

SANTA FE; “Cuna de la Constitución Provincial”, 09 OCT 2023

VISTO:

El Expediente N° 01201-0020565-2 del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones se dictó la Resolución N° 696 del 7 de septiembre de 2023 de este registro; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada, se convoca a concurso abierto en los términos del Decreto N° 516/10 para la cobertura de un cargo de Categoría 5 - Suplente Solista Fagot- en la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario;

Que posteriormente, el Organismo Orquestal informa que la primera y segunda instancia de la Evaluación Técnica, se llevarán a cabo en la Sala Evita de la Plataforma Lavardén, mientras que la tercera instancia no sufre modificaciones;

Que, asimismo, expresa que se produjo un error material relacionado con el apellido de una integrante del jurado;

Que corresponde obrar en consecuencia y rectificar el Anexo correspondiente;

Atento a ello,

EL MINISTRO DE CULTURA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo I de la Resolución N° 696 del 7 de septiembre de 2023 de este registro, y establecer que el lugar de las instancias 1 y 2 de la Evaluación Técnica del Concurso será en Sala Evita de la Plataforma Lavardén, sito en calle Mendoza N° 1085 de la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 2º: Subsanan en el Anexo mencionado el error material incurrido en el apellido de una integrante jurado y establecer como correcto: YURCIC, Andrea Verónica.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y archívese.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Cultura

Fdo. Jorge Llonch
Ministro de Cultura
Provincia de Santa Fe